

	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CÓDIGO:DE-PO-012
		VERSION: 02
		FECHA: 22/05/2026

ASPECTOS GENERALES

Nuestra entidad cumple cabalmente con los requerimientos de su ente de control, es vigilada por la Superintendencia de Vigilancia. Ha asumido y cumplido con las previsiones contenidas en Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Vigilancia y Circulares Externas asociadas, en los cuales se imparten las instrucciones relativas al diseño e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra institución por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado por nosotros atendidos, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual SARLAFT, y de obligatorio cumplimiento por todos los trabajadores de SERVISELECT LTDA.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente

La información de los clientes es sometida a procedimientos de verificación y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes. La información de los clientes es conservada por los términos

	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CÓDIGO:DE-PO-012
		VERSION: 02
		FECHA: 22/05/2026

señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

SISTEMA DE MONITOREO

Nuestra empresa realiza un constante monitoreo sobre las transacciones de los clientes, con el cual se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La Alta Dirección de nuestra entidad reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el **LA/FT/PADM** (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva). Todos los empleados de SERVISELECT LTDA, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los clientes, son capacitados en temas relativos a la Administración y control del LAFTFPADM.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Alta Dirección de SERVISELECT LTDA ha designado un Oficial de Cumplimiento, quien es una persona de alto nivel con capacidad decisoria que cuenta con el apoyo de las directivas de SERVISELECT LTDA.

	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CÓDIGO:DE-PO-012
		VERSION: 02
		FECHA: 22/05/2026

ORGANOS DE CONTROL

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia han impartido los entes de control competentes, la Revisoría Fiscal de SERVISELECT LTDA, tiene instrumentados controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la Administración de lavado de activos se consagran en el marco normativo vigente.

PARTES INTERESADAS

Los terceros que tienen relación directa con nosotros son entidades solidas ajustadas a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y entes de control, y tienen la responsabilidad de contar con elementos de Administración y administración de riesgo de LAFTFPADM, mitigando la ocurrencia de riesgos de LAFTFPADM y delitos asociados que le afecten directamente o generen riesgo de contagio de LAFTFPADM para SERVISELECT LTDA.

Código de Conducta - OBJETIVO

El objetivo de este Código de Conducta es disponer de un conjunto de principios y reglas de actuación ante los grupos de interés de SERVISELECT, de modo que todas las personas que integran SERVISELECT procedan de forma coherente con los valores, políticas y objetivos generales de la misma.

Los grupos de interés de SERVISELECT son:

- Clientes.
- Proveedores.
- Contratistas.
- Trabajadores.
- Junta Directiva.
- Accionistas.

	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CÓDIGO:DE-PO-012
		VERSION: 02
		FECHA: 22/05/2026

- Sociedad.
- El Estado.

Código de Conducta - ALCANCE

El alcance del Código de Conducta de SERVISELECT se enmarca en las ideas rectoras de la empresa, descritas en su misión y visión, el cumplimiento de sus principios y valores organizacionales por parte de cada una de las personas que integran a la empresa y evidenciados en el actuar cotidiano.



LUIS FERNANDO MARTELO GARCIA
Representante Legal
Fecha: 22/05/2026

	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CÓDIGO:DE-PO-012
		VERSION: 02
		FECHA: 22/05/2026

NOMBRE	POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT		
REALIZÓ		REVISÓ Y APROBÓ	
	CESAR BERMUDEZ Oficial de Cumplimiento		LUIS FERNANDO MARTELO GARCIA Gerente
DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS			VERSIÓN
EMISIÓN INICIAL			01
Actualización general de la política			02